

M E M O R I A

Guayaquil, Marzo 2 del 2.001

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y demás normas legales, tenemos el agrado de presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el informe sobre las actividades administrativas, económicas y financieras de TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., correspondiente al Cuadragésimo Ejercicio Comercial fenecido el 31 de Diciembre del 2000

I ENTORNO ECONÓMICO

La economía ecuatoriana se mantuvo en el marco de la crisis económica, se buscó una estabilidad política y acuerdos con los grupos de presión y como no tuvo eco obligó a que el Presidente de la República a partir del 10 de Enero del 2.000 asuma la dolarización de la economía; la reacción de las fuerzas política de oposición llevó a que el 21 de Enero del 2.000 derrocaran al Presidente de la República de ese entonces y se designara como nuevo Presidente al Dr. Gustavo Noboa Bejarano, quien ocupaba las funciones de Vicepresidente.

Con la dolarización se estableció la vigencia plena del dólar como medio de pago y trajo aparejada cambios institucionales y legales para posibilitar el nuevo nivel de la reserva Monetaria de libre disponibilidad requerida, incluido un nuevo endeudamiento externo para el fortalecimiento de la misma. El nuevo esquema monetario adoptado estuvo orientado al crecimiento y el desarrollo de las actividades productivas y esto produjo hechos evidentes de rigidez en la economía y su fragilidad ante los efectos externos, tales como: estancamiento de la inversión directa extranjera, las privatización incumplida, el crédito externo fue estacionario, las exportaciones representada por los precios favorables del petróleo en el mercado internacional sustentó la posición de superávit de la balanza comercial a excepción de las actividades tradicionales y no tradicionales.

La evolución cambiaria y monetaria, durante el 2000 fue crítica por lo que se produjo una brusca devaluación del sucre, que conllevó a que al 31 de Diciembre del 2.000 el tipo de cambio del dólar llegue a la cifra de S/. 25.000oo, sufriendo una nueva devaluación y la Economía fue dolarizada a partir del 10 de Enero del 2.000, la reserva monetaria internacional finalizó con la cifra de 1,179.7 millones de dólares U.S., que relacionado con el año de 1.999 que fue de 1.276 millones de dólares U.S.

Como consecuencia de la dolarización implantada en la Economía a partir del 10 de Enero del 2.000 el Gobierno Nacional con el afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de la información financiera de las empresas adoptó este esquema, por lo tanto en la contabilidad debió efectuarse la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América y para ello se debió considerar los efectos de la inflación y las brechas entre las tasas de inflación y devaluación acumulada desde 1.991 hasta la fecha de transición que fue el 31 de Marzo del 2.000. Es decir que a partir del mes de abril del 2.000 todas las transacciones

contables fueron registradas en dólares americanos, por lo que las relaciones comparativas porcentuales que se exponen fueron expresadas en dólares.

No obstante los soportes otorgados para la reactivación, la Economía Ecuatoriana obtuvo los niveles bajos en los índices económicos, permitió que la inflación alcanzara el 91 %, el deterioro salarial fue evidente, afectó a la productividad y la capacidad competitiva del país, la inversión extranjera estuvo estancada, los reembolsos por los créditos del exterior fueron inferiores al pago de los intereses y amortización de la deuda externa, el déficit fiscal se mantuvo y esto lleva al Gobierno a que mantenga la política de ajuste fiscales que se traduce en aumentos de: impuestos, tasas, tarifas y los precios en el ámbito comercial, el salvataje a la Banca, persiste la recesión, la desconfianza popular es creciente y con ella la incertidumbre y la conflictividad social y política se desespera; por lo tanto se concluye que las metas que el Gobierno propuso no se han cumplido.

En el mes de Marzo del 2000 se aprobó la Ley 2000-4, Ley para la Transformación Económica del Ecuador (TROLE I), en el mes de Agosto entró en vigencia por el Ministerio de la Ley 690, Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana (TROLE II), ésta última provocó críticas y un amplio rechazo y obligó a que el Gobierno envíe de inmediato al Congreso Nacional reformas a la misma (TROLE III); con la emisión de todas estas leyes que establecieron y modificaron entre otras las siguientes: Reforma a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, El desagio y otras normas para la aplicación del nuevo Sistema Monetario, reforma a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, reforma a la Ley de reordenamiento en Materia Económica en el Area Tributario y Financiero, reformas al Código de Comercio, reforma a la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, reforma a la Ley de Hidrocarburos, reforma a la Ley de Régimen del sector Eléctrico, reforma de la Ley especial de Telecomunicaciones, reforma a la Ley de Presupuesto del Sector público, reforma a la Ley de Contratación Pública, reforma al Código del Trabajo, la Reprogramación de Pasivos, etc.

II SALARIOS

En el transcurso del año 2.000, la evolución de los salarios del sector comercial tuvo incrementos de consideración, es decir que el Gobierno otorgó a la clase trabajadora un poder de compra mayor, que afectó en el rubro de gastos de personal a los resultados de (TIA) S.A.

1. En el mes de Abril del 2.000 del presente ejercicio económico se renovó los Contratos Colectivos de trabajo con los Comité de Empresa de los trabajadores de (TIA) S.A. de Guayaquil y Quito. La vigencia de estos contratos fueron con el carácter de retroactivo al 1 de Enero del 2.000; por lo tanto se procedió a dar cumplimiento con lo estipulado en las cláusulas cuarta y séptima de los mismos, que se relacionan con incrementos de salarios y otros beneficios de carácter económicos y sociales en favor de los trabajadores, amparados en estos instrumentos legales;
2. El Gobierno Nacional, motivado por el evidente deterioro salarial como consecuencia de la dolarización de la Economía Ecuatoriana y con el objeto de ir devolviendo la capacidad adquisitiva de los trabajadores; por intermedio del Consejo Nacional de Salarios emitió la Resolución N.- 19 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N.- 351 con la que modificó la Bonificación Complementaria a partir del 1 de Enero del 2.000. Con Resolución N.- 20 publicado en el suplemento del Registro Oficial N.- 67, establece un incremento de sueldo de \$ 20.00 dólares mensuales a partir del 1 de Abril del 2.000. Además con la Ley N.- 2000-4 Transformación Económica del Ecuador, abolió el décimo quinto y sexto sueldo y los incorporó al salario sectorial o nominal. También se unificó la bonificación complementaria y

la compensación por el costo de vida y se lo denominó **componente salarial** y se estableció que a partir del año 2001 se lo incorpore al salario sectorial en una cuantía de \$ 8.00 dólares anuales hasta el año 2005. Mediante Acuerdo Ministerial N.- 80 publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 110 se vuelve a incrementar al salario sectorial la cantidad de \$ 30.00 dólares mensuales a partir del 1 de Junio del 2.000.

III COMENTARIOS

Los gastos locativos sufrieron un incremento porcentual del 3,93 % con relación al ejercicio anterior y están representados en su mayor parte por los cánones de arriendos de los diferentes locales de ventas a nivel nacional, los que son reajustados anualmente en base a la variación porcentual del índice de precio al consumidor o a la variación del tipo de cambio del dólar U.S. Así mismo, las tarifas de energía eléctrica, teléfonos, correos electrónicos, etc. también sufrieron incrementos. En este rubro también constan los gastos correspondientes a la amortización de los cánones de arrendamientos (Leasing) firmados con el Banco Popular del Ecuador y que corresponden a los locales comerciales de la ciudad de Machala y Esmeraldas y los Scanners de todas las Sucursales del País y que fueron considerados hasta el mes de Enero del 2.000, ya que a partir del mes de Febrero están registrados en las cuentas de Activos Fijos porque los contratos fueron resciliados y por lo tanto dichos bienes fueron adquiridos por la empresa .

En lo concerniente a los demás rubros de gastos generales representados por: internos (24.28 %), de ventas (48.61 %), seguros (29.41 %) y depreciación de activo fijo (68.68 %), etc. Todo esto como consecuencia para dar cumplimiento con la planificación proyectada a comienzo del ejercicio económico por los departamentos de comercialización, operaciones y administración, que llevó a incrementar las compras locales. Las importaciones de mercaderías de novedad y de temporadas tales como textiles, cristalería, juguetería que en este ejercicio económico tan solo representó un (5.63%) y de esa manera tratar de obtener el monto de venta programada para este ejercicio; pero para llegar a las metas propuestas fue necesario incrementar los gastos de propaganda ya sea por la prensa, radio, televisión, materiales de envolver, hojas volantes, perifoneos, también se mantuvo las promociones especiales, tales como "Sorteo de 4 taxi -TIA", "Todo por \$ 1,00 dolar". Además de ello se continuó con la modernización y remodelación de los locales de ventas, así como la inauguración de cinco nuevos locales de ventas, por lo que se adquirió nuevos mobiliarios para la mejor exhibición de la mercadería, de igual manera se continuó con las innovaciones de los locales de ventas, se adquirió nuevos equipos de cómputos para agilizar el cobro y prestar un mejor servicio a los clientes.

En lo relacionado con el rubro financiero, la empresa tuvo que contraer obligaciones con las instituciones financieras, a fin de poder cumplir con los compromisos de créditos contraídos con los proveedores y demás acreedores del país; y también para financiar las importaciones de las mercaderías; este rubro tuvo como resultado un incremento del (79.19%) con relación al año anterior.

Por otro lado la empresa mantuvo la política de participación en el área financiera, utilizando los excedentes de disponibilidades temporales en las inversiones a corto plazo y en otros ingresos de carácter financiero-comercial. Estos rendimientos tuvieron un decremento porcentual, que relacionado con el ejercicio anterior alcanzo el (11.14%). Es importante acotar que en el presente ejercicio económico, este rubro tributó el 25 % de impuesto a la renta es decir que se mantiene incorporado dentro de la renta global.

Pero a pesar de todo lo acontecido los resultados económicos obtenidos en el presente ejercicio lo podemos considerar como satisfactorio, ya que con el incremento de las ventas y aun con el decremento del margen de utilidad bruta, se obtuvo incrementos en la participación de los trabajadores, impuesto a la renta, así como las utilidades a distribuir a los accionistas.

IV REEXPRESION MONETARIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para el presente ejercicio económico la empresa procedió a ajustar sus Estados Financieros basados en las Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC 17) previa a la conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización, como consecuencia de ello se obtuvo un resultado positivo en la cuenta denominada Resultado por Exposición a la Inflación (R:E:I:) en una cuantía de \$ 212.395.26 dólares Americanos . Tomando en consideración de que la contabilidad se encuentra dolarizada a partir de este ejercicio económico no habrá mas reexpresión de los Estados Financieros.

V NUEVAS SUCURSALES

En el ejercicio que se informa se procedió a inaugurar cinco nuevas sucursales ubicadas en las siguientes ciudades:

<u>CIUDAD</u>	<u>CALLES</u>	<u>FECHA INAUGURACION</u>
QUITO	Centro Comercial “ El Recreo”	El 13 de Septbre. del 2.000
GUAYAQUIL	Las Esclusas y Abdón Calderón	El 31 de Octubre del 2.000
IBARRA	Avda. P. Guerrero N.- 775 y S.	El 30 de Noviembre del 2.000
PASAJE	Machala N.- 169 y 10 de Agosto	El 07 de Diciembre del 2.000
CHONE	Bolivar N.-199 y Pichincha	El 17 de Diciembre del 2.000

VI RECOMENDACIONES SOBRE EL BALANCE GENERAL Y LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ganancia Preliminar		3,218.735.,74
Para participación de los trabajadores en las utilidades corresponde:	481.760.36	
Para retribución del Directorio y Síndico, proponemos un honorario de S/.1.000.00 dólares para cada uno:	7.000.00	
Para Impuestos a pagar se reserva:	<u>685.402.84</u>	<u>1.174.163.20</u>
Utilidad del Ejercicio		2.044.572.54
Proponemos una distribución de dividendos a los accionistas de:		<u>2.044.572.54</u>
Nuevo Saldo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias		-0-

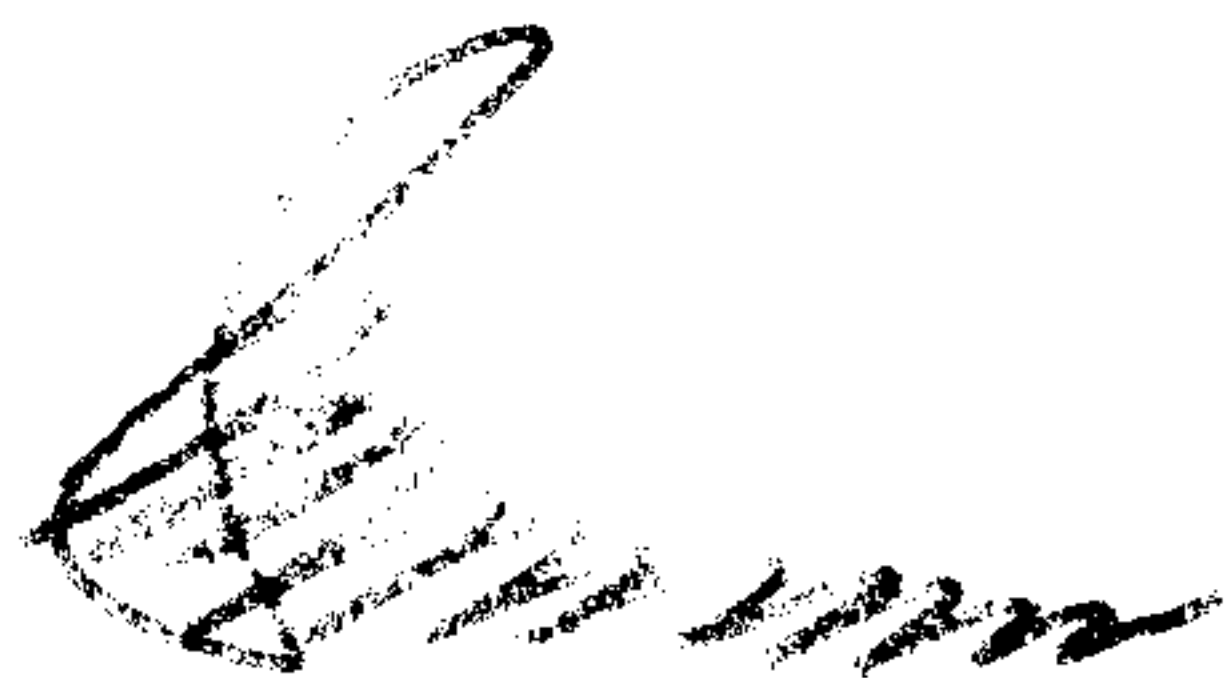
=====

VII DIRECTORIO, SINDICATURA Y AUDITORIA EXTERNA

Conforme a lo estipulado en las normas estatutarias, la Ley y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, recordamos que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas la designación del Directorio, Síndico Titular, Síndico Suplente y al Auditor Externo para el ejercicio del 2.001.

Finalizamos esta Memoria agradeciendo a todo el Personal, Asesores y Colaboradores, quienes contribuyeron una vez más al éxito de nuestra gestión. Igualmente nuestro reconocimiento a nuestros Proveedores e Instituciones Bancarias y Financieras por la confianza depositada.

Reiteramos a los Señores Accionistas, nuestros sentimientos de consideración y estima.



IGNACIO SANABRIA DIAZ

Presidente